



CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y OBRA PESADA

T.S.U. VICTOR HERNANDEZ RUEDA
R.F.C. HERV8011237A1

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONTRATISTA H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE LA PEZMA, MUNICIPIO DE ZACUALPAN, VER. SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, PRESENTES POR EL H. AYUNTAMIENTO, EL C. PROF. JULIÁN LUNA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ING. MIGUEL ÁNGEL AGUSTÍN MORA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS., Y L.C. SARA CRISTINA INFANTE ROMERO, CONTRALOR MUNICIPAL, Y POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA HERNÁNDEZ RUEDA VÍCTOR, EL C. VICTOR HERNÁNDEZ RUEDA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS BAJO CONTRATO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2017 CON LOS SIGUIENTES DATOS.

N° DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN		
2017301980004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL, UBICADA EN LA COMUNIDAD DE LA PEZMA, MUNICIPIO DE ZACUALPAN, VERACRUZ.		
N° DE CONTRATO	CONTRATO S/IVA	IVA 16%	CONTRATO C/IVA
FISDMF/MZA/IR/2017301980004	\$ 517,241.38	\$ 82,758.62	\$ 600,000.00
FECHAS PROGRAMADAS DE CONTRATO		FECHAS REALES DE CONTRATO	
INICIO DE OBRA		INICIO DE OBRA	
9 de octubre de 2017		9 de octubre de 2017	
TERMINO DE OBRA		TERMINO DE OBRA	
9 de diciembre de 2017		9 de diciembre de 2017	
RELACION DE PAGOS			
ESTIMACIÓN	FECHA	IMPORTE S/IVA	IMPORTE C/IVA
ESTIMACIÓN 1	26/10/2017	\$ 260,457.00	\$ 302,130.12
ESTIMACIÓN 2	10/11/2017	\$ 151,367.00	\$ 175,585.72
FINIQUITO	PENDIENTE DE PAGO	\$ 105,417.38	\$ 122,284.16
TOTAL			\$ 600,000.00



CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL Y OBRA PESADA

T.S.U. VICTOR HERNANDEZ RUEDA
R.F.C. HERV8011237A1

LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VER., DECLARAN QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO DE ACUERDO A LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR LO QUE NO SE HIZO ACREEDOR A NINGUNA SANCION ECONOMICA.

EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, VER., RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RESERVÁNDOSE DEL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

POR SU PARTE LA COMPAÑIA REPRESENTADA POR EL C. VICTOR HERNÁNDEZ RUEDA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES. CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA EL CONTRATISTA
HERNÁNDEZ RUEDA VICTOR

C. VICTOR HERNÁNDEZ RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE POR EL MUNICIPIO



C. PROF. JULIAN LUNA GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA



ING. MIGUEL ANGEL AGUSTÍN MORA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LC. SARA CRISTINA INFANTE ROMERO
CENTRALIZADORA MUNICIPAL
CONTRALORIA INTERNA